pues casi no hay pueblo donde no se note el adelanto que tenia este ramo en tiempo de los Incas: así lo testifican las ruinas de los castillos y poblaciones que se ven en diferentes partes, y el camino que dirijia desde el Cuzco hácia Quito, pasando por Baños en Huamalies y cuyos vestijios se reconocen en Tarma, Conchucos y Cayamarca. Es constante que estas últimas obras se construian con gran magnificencia, piso sólido, de mucha anchura y con antepechos en sus costados: tambien eran asombrosas las acequias por donde conducian las aguas, atravesando inmensas distancias, sin unir las piedras con argamasa. como se advierte en la cañería sacada para regar el valle de Nasca, que seria infructífero sin este arbitrio: se ven vestijios de fortalezas cerca de Tambo en Calca; en el mismo Baños, y en otros puntos; admirándose las ruinas de las líneas de fortificacion de Huambacho en el distrito de Santa, donde se ve una gran muralla con baluartes, la cual se estendia á lo largo de una pequeña montaña contigua al Pacífico, donde fué batido Chimú, último rey de la provincia llamada ahora Trujillo, y á cuyas inmediaciones se halla gran cantidad de huesos y calaveras que conservan el cabello.

Todas aquellas obras las construian de grandes peñascos labrados, cuya conduccion desde las canteras ó lugares de donde podian sacarlos, y su colocacion en la obra causan sorpresa á quien los reconoce: por el mismo estilo edificaban sus templos y palacios, de que se reconocen ruinas en varias partes, como en Baños; cerca de San Pedro Cacha en Tinta, en donde se hallan señales de una gran poblacion; otras de un palacio de Huascar Inca en el cerro de Rumicolca en Quispicanchi; unas de igual edificio cerca de la destruida villa de Huarcu, cabecera que fué de Cañete; diferentes poblaciones y castillos que han desaparecido del distrito de Jauja; y muy notables las de una ciudad arruinada en el páramo de de Chulucanas, entre Guancabamba en Piura y Ayavaca en el ecuador, las cuales se hallan á 3497 varas sobre el Océano.

El Cuzco, en especial, ofrece monumentos tan admirables, que adoptando lo que dijo en 1825 el ilustrado O'Leary, jeneral colombiano, lo copio á continuacion. « *Cuzco*, dice, *me interesa infinito. Su historia, sus fábulas y sus ruinas, son encantadoras. Esta ciudad puede con razon llamarse la Roma de América. La inmensa fortaleza en el lado del N. de la ciudad, es su capitolio; y el templo del Sol, su coliseo. Manco Capac fué su Rómulo; Viracocha, su Augusto; Huascar, su Pompeyo; y Athahuallpa, su César. Los Pizarros, Almagros, Valdivias y Toledos, son los Hunos, Godos y Cristianos, que la destruyeron. Tupac-Amaru es su Belisario, que la dió un dia de esperanza; y Pumacagua, su Rienzi y último patriota.*» Jeneralmente en el Perú son comunes las *guacas* ó sepulcros: en ellos se han encontrado joyas de oro y plata, de las que servian de adorno á los cadáveres; jarros de forma curiosa, llenos de chicha; utensilios de casa; y maiz, el cual ha producido sembrándolo pasados mas de 300 años, que por lo menos debe suponerse encerrado en aquellas escavaciones.

Acerca los usos, leyes y costumbres de los antiguos peruanos y algunas de sus célebres obras reproducirémos lo que acerca de ellos escribió el INCA GARCILASO *de la Vega en sus* COMENTARIOS REALES.

El Inca Manco Capac, y despues sus descendientes, á imitacion suya, andaban trasquilados, y no traian mas de un dedo de cabello: trasquilábanse con navajas de perdernal rozando el cabello hácia abajo. Usaban de las navajas de pedernal porque no hallaron la invencion de las tijeras, trasquilábanse con mucho trabajo, como cada uno puede imajinar; por lo cual, viendo despues la facilidad y suavidad del cortar de las tijeras, dijo un Inca á un condiscípulo nuestro de leer y escribir: si los españoles, vuestros padres, no hubieran hecho mas de traernos tijeras, espejos y peines les hubiéramos dado cuanto oro y plata teníamos en nuestra tierra. Demás de andar trasquilados traian las orejas horadadas por donde comunmente las horadan las mujeres para los zarzillos; empero hacian crecer el horado con artificio en estraña grandeza, increible á quien no la hubiere visto, porque parece imposible que tan poca carne como la que hay debajo de la oreja, venga á crecer tanto que sea capaz de recibir una orejera del tamaño y forma de una rodaja de cántaro, que semejante á rodajas eran las orejeras que ponian en aquellos lazos que de sus orejas hacian, los cuales lazos si acertaban romperlos, quedaban de una gran cuarta de vara de medir en largo, y de grueso como la mitad de un dedo. Y porque los indios los traian de la manera que hemos dicho, les llamaron orejones los españoles.

Traian los Incas en la cabeza por tocado una trenza que llaman llautu: hacíanla de muchos colores, y del ancho de un dedo y poco menos gruesa. Esta trenza rodeaban á la cabeza, daban cuatro ó cinco vueltas y quedaba como una guirnalda. Estas tres divisas que son el llautu, el trasquilarse, y traer las orejas horadadas eran las principales que el Inca Manco Capac traia, sin otras que adelante dirémos, que eran insignias de la persona real, y no las podia traer otro. El primer privilejio que el Inca dió á sus vasallos, fué mandarles que á imitacion suya trajesen todos en comun la trenza en la cabeza, empero que no fuese de todos colores como la que el Inca traia, sino de un color solo y que fuese negro.

Habiendo pasado algun tiempo, les hizo gracia de la otra divisa que ellos tuvieron por mas favorable, y fué mandarles que anduviesen trasquilados, empero con diferencia de unos vasallos á otros, y de todos ellos al Inca; porque no hubiesen confusion en la division que mandaba hacer de cada provincia y de cada nacion ni se semejasen tanto al Inca que no hubiesen mucha disperidad de el á ellos, y así mandó que unos trajesen una coleta de la manera de un bonete de orejas, esto es, abierta por la frente hasta las sienes, y que por los lados llegase el cabello hasta lo último de las orejas. A otros mandó que trajesen la coleta á media oreja y otros mas corta: empero que nadie llegase á traer el cabello tan corto como el Inca. Y es de advertir que todos estos indios principalmente los Incas, tenian cuidado de no dejar crecer el cabello, sino que lo traian siempre en un largo por no parecer unos dias de una divisa y otros de otra. Tan nivelados como esto andaban todos ellos en lo que tocaba á las divisas y diferencias de las cabezas, porque cada nacion se preciaba de la suya, y mas de estas que fueron dadas por la mano del Inca.

Pasados algunos meses y años les hizo otra merced, y fué mandarles que se horadasen las orejas: mas tambien fué con limitacion del tamaño del horadado de la oreja que no llegase á la mitad de como los traia el Inca sino de medio atrás, y que trajesen cosas diferentes por orejeras, segun la diferencia de los apellidos y provincias. A unos dió que trajen por divisa un palillo del grueso del dedo merguerite, como fué á la nacion llamada Mayu y Cancu. A otros mandó que trajesen una vedijita de lana blanca que por una parte y otra de la oreja asomase tanto como la cabeza del dedo pulgar, y estos fueron la nacion llamada Póques. A las naciones Múina, Huáruc Chillqui, mandó que trajesen orejeras hechas del junco comun, que los Indios llaman tutura. A la nacion Rimactampu y á sus circunvecinas mandó que las trajesen de un palo que en las islas de Barlovento llaman Maguey, y en lengua jeneral del Perú se llama Chuchau, que, quitada la corteza, el meollo es fofo, blando y muy liviano. A los tres apellidos Urcos, Yucai, Tampu, que todas son el rio abajo de Yucai, mandó por particular favor y merced que trajesen las orejas mas abiertas que todas las otras naciones, mas que no llegasen á la mitad del tamaño que el

Inca las traia, para lo cual les dió medida del tamaño del horado, como lo habia hecho á todos los demás apellidos, para que no escediesen en el grandor. Las orejeras mandó que fuesen del junco tutura, porque asemejaban mas á las del Inca. Llamaban orejeras y no zarcillos, porque no pendian de las orejas, sino que andaban encajadas en el horado de ellas, como rodaja en la boca del cántaro.

Las diferencias que el Inca mandó que hubiese en las insignias, de mas de que eran señales para que no se confundiesen las naciones y apellidos, dicen los mismos vasallos que tenian otra significacion, y era que las que mas semejaban á las del rey, esas eran de mayor favor y de mas aceptacion. Empero que nos las dió por su libre voluntad aficionándose mas á unos vasallos que á otros, sino conformándose con la razon y justicia, que á los que habia visto mas dóciles á su doctrina, y que habian trabajado mas en la reduccion de los demás indios, á esos habia semejado mas á su persona en las insignias y hécholes mayores favores, dándoles siempre á entender que todo cuanto hacia con ellos era por órden y revelacion de su padre el sol.

De las insignias que el Inca Manco Capac traia en la cabeza, reservó sola una para sí y para los reyes sus descendientes, la cual era una borla colorada á manera de rapacejo, que se tendia por la frente de una sien á otra. El príncipe heredero la traia amarilla y menor que la del padre. Las ceremonias con que se la daban cuando le juraban por príncipe sucesor, y de otras insignias que despues trajeron los reyes Incas, diremos adelante en su lugar, cuando tratemos del armar caballerosá los Incas.

Considerando bien los Indios la grandeza de las mercedes y el amor con que el Inca se las habia hecho, echaban grandes bendiciones y loores á su príncipe, y le buscaban títulos y renombres que igualasen con la alteza de su ánimo y significasen en junto sus heroicas virtudes; y así entre otros que le inventaron fueron dos. El uno fué Capac, que quiere decir rico, no de hacienda, que como los Indios dicen, no trajo este príncipe bienes de fortuna, sino riquezas de ánimo, y obras para hacer bien á los pobres; y por haberlas tenido este Inca tan grandes como sus vasallos las cuentan, dicen que dignamente le llamaron Capac. Tambien quiere decir rico y poderoso en armas. El otro nombre fué llamarle Huác Chacúyac, que quiere decir amador y bienhechor de pobres, para que como el primero significaba las grandezas de su ánimo, el segundo significase los beneficios que á los suyos habia hecho; y desde entónces se llamó este príncipe Manco Capac, habiéndose llamado hasta allí Mando Inca. Manco es nombre propio, no sabemos qué significa en la lengua jeneral de Perú, aunque en la particular que los Incas que tenian para hablar unos con otros, la cual se ha perdido ya totalmente, debia de tener alguna significacion; porque por la mayor parte todos los nombres de los reyes la tenian. El nombre Inca en el príncipe quiere decir señor, rey ó emperador, y en los demás señor, y para interpretarle en toda su significacion, quiere decir hombre de la sangre real. Que á los curacas, por grandes señores que fueseu no les llaman Incas. Palla quiere decir mujer de la sangre real, y para distinguir al rey de los demás Incas le llaman Capa Inca, que quiere decir solo señor, de la manera que los suyos llaman al turco Gran Señor.

Tuvieron los Incas Amautas que el hombre era compuesto de cuerpo y anima, que el ánima era espíritu inmortal, y que el cuerpo era hecho de tierra, porque le veian convertirse en ella, y así le llaman allpacamasca, que quiere decir tierra animada; para diferenciarle de los brutos le llaman runa, que es hombre de entendimiento y razon, y á los brutos en comun dicen llama, que quiere decir bestia. Diéronles lo que llaman ánima vegetativa y sensitiva, porque les veian crecer y sentir, pero no la racional. Creian que habia otra vida despues de esta, con pena para los malos y descanso para los buenos. Dividian el universo en tres

mundos: llaman al cielo *hauan pacha* que quiere decir mundo alto, donde decian que iban los buenos á ser premiados de sus virtudes: llamaban *hurin pacha* á este mundo de la generacion y corrupcion, que quiere decir mundo bajo; llamaban *ucu pahca* al centro de la tierra, que quiere decir mundo inferior de allá abajo donde decian que iban á parar los malos; y para declararlo mas le daban otro nombre, que es *cupayua huacin*, que quiere decir casa del demonio. No entendian que la otra vida era espiritual sino corporal como esta misma. Decian que el descanso del mundo alto era vivir una vida quieta, libre de los trabajos y pesadumbres que en esta se pasan. Y por el contrario, tenian que la vida del mundo inferior que llamamos infierno, era llena de todas las enfermedades, dolores, pesadumbres y trabajos que acá se padecen, sin descanso ni contento alguno. De manera que esta misma vida presente dividian en dos partes: daban todo el regalo, descanso y contento de ella á los que habian sido buenos, y las penas y trabajos á los que habian sido malos. No nombraban los deleites carnales ni otros vicios entre los gozos de la otra vida, sino la quietud del ánimo sin cuidados, y el descanso del cuerpo sin los trabajos corporales.

Tuvieron asímismo los Incas la resurreccion universal, no para gloria ni pena, sino para la misma vida temporal, que no levantaron el entendimiento á mas que esta vida presente.

Tenian grandísimo cuidado de poner en cobro los cabellos y uñas que se cortaban, trasquilaban ó arrancaban con el peine: poníanlos en los agujeros ó resquicios de las paredes; y si con el tiempo se caian, cualquiera otro indio que los veia los alzaba y ponia á recaudo. Muchas veces, por ver lo que decian, pregunté á diversos indios y en diversos tiempos para qué hacian aquello, y todos me respondian unas mismas palabras, diciendo: sábete que todos los que hemos nacido hemos de volver á vivir en el mundo, no tuvieron verbo para decir resucitar, y las ánimas se han de levantar de las sepulturas con todo lo que fué de sus cuerpos; y porque las nuestras no se detengan buscando sus cabellos y uñas, que ha de haber aquel dia gran bullicio y mucha priesa, se las ponemos aquí juntas para que se levanten mas ayna; y aun si fuera posible habíamos de escupir siempre en un lugar.

Francisco Lopez de Gomara, capítulo ciento veinte y cinco, hablando de los entierros que á los reyes y á los grandes señores hacian en el Perú, dice estas palabras, sacadas á la letra: Cuando españoles abrian estas sepulturas y desparcian los huesos, les rogaban los indios que no lo hiciesen, porque juntos estuviesen al resucitar: cá bien creen la resurreccion de los cuerpos y la inmortalidad de las almas etc. Pruébase claro lo que vamos diciendo, pues este autor con escribir en España sin haber ido á Indias, alcanzó la misma relacion. El contador Agustin de Zarate, libro primero, capítulo doce, dice en esto casi las mismas palabras de Gomara, y Pedro de Cieza, capítulo sesenta y dos, dice: que aquellos indios tuvieron la inmortalidad del ánima y la resurreccion de los cuerpos. Estas autoridades y la de Gomara hallé leyendo estos autores, despues de haber escrito yo lo que en este particular tuvieron mis parientes en su jentilidad.

Los sacrificios que los Incas ofrecieron al sol fueron de muchas y diversas cosas, como animales domésticos, grandes y chicos. El sacrificio principal y el mas estimado era el de los corderos, luego el de los carneros, y luego el de las ovejas machorras. Sacrificaban conejos caseros, todas las aves que eran de comer, sebo á solas, y todas las mieses y legumbres, hasta la yerba cuca y ropa de vestir de la muy fina. Todo lo cual quemaban en lugar de incienso, y lo ofrecian en hacimiento de gracias de que lo hubiese criado el sol para sustento de los hombres. Tambien ofrecian en sacrificio mucho brevaje de lo que bebian, hecho de agua y maiz, y en las comidas ordinarias cuando les traian de beber despues

que habian comido, que mientras comian nunca bebian, á los primeros vasos mojaban la punta del dedo de enmedio, y mirando al cielo con acatamiento, despedian del dedo, como quien da papirotes, la gota del brevaje que en el se les habia pegado, ofreciéndola al sol en hacimiento de gracias porque les daba de beber, y con la boca daban dos ó tres besos al aire, que era entre aquellos indios señal de adoracion. Hecha esta ofrenda en los primeros vasos, bebian lo que se les antoja sin mas ceremonias.

Volviendo á los sacrificios, decimos que los Incas no los tuvieron, ni los consintieron hacer de hombres ó niños, aunque fuese de enfermedades de sus reyes, como lo dice otro historiador, porque no las tenian por enfermedades como las de la jente comun: teníanlas por mensajeros, como ellos decian, de su padre el sol, que venian á llamar á su hijo para que fuese á descansar con él al cielo, y así eran palabras ordinarias que las decian aquellos reyes Incas cuando se querian morir: *mi padre me llama que me vaya á descansar con él*, y por esta vanidad que predicaban; porque los indios no dudasen de ella, y de las demás cosas que á esta semejanza decian del sol, haciéndose hijos suyos, no consentian contradecir su voluntad con sacrificios por su salud, pues ellos mismos confesaban que los llamaba para que descansasen con él. Y esto baste para que se crea que no sacrificaban hombres, niños, ni mujeres; y adelante contarémos mas largamente los sacrificios comunes y particulares que ofrecian, y las fiestas solemnes que hacian al sol.

Al entrar de los templos ó estando ya dentro, el mas principal de los que entraban echaba mano de sus cejas, como arrancando los pelos de ellas, y que los arrancase ó no, los soplaba hácia el ídolo en señal de adoracion y ofrenda; y esta adoracion no la hacian al rey sino á los ídolos ó árboles. Tambien hacian lo mismo los sacerdotes y las hechiceras cuando entraban en los rincones y lugares secretos á hablar con el diablo, como obligando á aquella deidad, que ellos imajinaban, a que los oyese y respondiese, pues en aquella demostracion le ofrecian sus personas. Digo que tambien les ví hacer esta idolatría.

Tuvieron sacerdotes para ofrecer los sacrificios. Los sacerdotes de la casa del sol en el Cuzco todos eran Incas de la sangre real, para el demás servicio del templo eran Incas de los de privilejio. Tenian sumo sacerdote, el cual habia de ser tio ó hermano del rey; y por lo menos de los lejítimos en sangre. No tuvieron los sacerdotes vestimenta particular sino el comun. En las demás provincias donde habia templos del sol, que fueron muchos, eran sacerdotes los naturales de ellas, parientes de los señores de las tales provincias; empero el sacerdote principal, como obispo, habia de ser Inca, para que los sacrificios y ceremonias se conformasen con las del metropolitano; ca en todos los oficios preminentes de paz ó de guerra ponian Incas por superiores, sin quitar los naturales por no los despeñar y tiranizar. Tuvieron asimismo muchas casas de vírjenes, que unas guardaban su perpetua virjinidad sin salir de casa, y otras eran concubinas del rey, de las cuales diremos adelante mas largamente de su calidad, clausura, oficios y ejercicios.

Es de saber que los reyes Incas, habiendo de establecer cualesquiera leyes ó sacrificios, así en lo sagrado de su vana relijion como en lo profano de su gobierno temporal, siempre lo atribuyeron al primer Inca Manco Capac, diciendo que él las habia ordenado todas, unas que habia dejado hechas y puestas en uso, y otras en dibujo para que adelante sus descendientes las perfeccionasen á sus tiempos, porque como certificaban que era hijo del sol, venido del cielo para gobernar y dar leyes á aquellos indios, decian que su padre le habia dicho y señalado las leyes que habia de hacer para el beneficio comun de los hombres, y los sacrificios que le habian de ofrecer en sus templos. Afirmaban esta fábula por dar con ella autoridad á todo lo que

mandaban y ordenaban, y por esta causa no se puede decir con certidumbre cual de los Incas hizo tal ó tal ley, porque como carecieron de escritura, carecieron tambien de muchas cosas que ella guarda para los venideros. Lo cierto es que ellos hicieron las leyes y ordenanzas que tuvieron, sacando unas de nuevo y reformando otras viejas y antiguas, segun que los tiempos y las necesidades las pedian.

Los reyes Incas dividieron su imperio en cuatro partes que llamaron Tavantinsuyo, que quiere decir las cuatro partes del mundo, conforme á las cuatro partes principales del cielo, oriente, poniente, septentrion y medio dia. Pusieron por punto ó centro la ciudad del Cuzco, que en la lengua particular de los Incas quiere decir ombligo de la tierra: llamáronla con buena semejanza ombligo, porque todo el Perú es largo y angosto como un cuerpo humano, y aquella ciudad está casi en medio. Llamaron á la parte del oriente Antisuyo, por una provincia llamada Anti, que está al oriente, por la cual tambien llaman Anti á toda aquella gran cordillera de Sierra nevada que pasa al oriente del Perú, por dar á entender que está al oriente. Llamaron Contisuyu á la parte del poniente, por otra provincia muy pequeña llamada Cunti. A la parte del norte llamaron Chinchesuyu, por una gran provincia llamada Chincha que está al norte de la ciudad; y el distrito del mediodía llamaron Collasuyu, por otra grandísima provincia llamada Colla que está al sur. Por estas cuatro provincias entendian toda la tierra que habia hácia aquellas cuatro partes, aunque saliesen de los términos de las provincias muchas leguas adelante, como el reino de Chile, que con estar mas de seiscientas leguas al sur de la provincia Colla, era del partido Collasuyu, y el reino de Quiru erd del distrito Chinchasuyú, con estar mas de cuatrocientas leguas de Chincha al norte. De manera, que nombrar aquellos partidos era lo mismo que decir al oriente, al poniente, etc., y á los cuatro caminos principales que salen de aquella ciudad, tambien los llaman así porque van á aquellas cuatro partes del reino.

Para principio y fundamento de su gobierno, inventaron los Incas una ley, con la cual les pareció podrian prevenir y atajar los males que en sus reinos pudiesen nacer. Para lo cual mandaron que en todos los pueblos grandes ó chicos de su imperio, se rejistrasen los vecinos por decurias de diez en diez; y que uno de ellos que nombraban por decurion tuviese cargo de los nueve. Cinco decurias de estos de á diez tenian otro decurion superior, el cual tenia cargo de los cincuenta. Dos decurias de la cincuenta tenia otro superior que miraba por los ciento. Cinco decurias de á ciento estaban sujetas á otro capitan decurion que cuidaba de los quinientos. Dos compañías de á quinientos reconocian un jeneral que tenia dominio sobre los mil, y no pasaban las decurias de mil vecinos; porque decian que para que uno diese buena cuenta bastaba encomendarle mil hombres. De manera que habia decurias de á diez, de á cincuenta, de á ciento, de á quinientos, de á mil, con sus decuriones ó cabos de escuadra, subordinados unos á otros de menores á mayores, hasta el último y mas principal decurion que llamamos jeneral.

Los decuriones de á diez tenian obligacion de hacer dos oficios con los de su decuria ó escuadra. El uno era ser procurador para socorrerles con su dilijencia y solicitud en las necesidades que se les ofreciesen, dando cuenta de ellas al gobernador ó á cualquier otro ministro á cuyo cargo estuviese el proveerlas, como pedir semilla si les faltaba para sembrar ó para comer, lana para vestir, ó rehacer la casa si se le caia ó quemaba, ó cualquiera otra necesidad mayor ó menor. El otro oficio era ser fiscal acusador de cualquiera delito que alguno de los de su escuadra hiciese, por pequeño que fuese, que estaba obligado á dar cuenta al decurion superior á quien tocaba el castigo del tal delito ó á otro mas superior; porque conforme á la gravedad del pecado, así eran los jueces

unos superiores á otros, y otros á otros porque no faltase quien lo castigase con brevedad, y no fuese menester ir con cada delito á los jueces superiores con apelaciones una y mas veces, y de ellos á los jueces supremos de la corte. Decian que por la dilacion del castigo se atrevian muchos á delinquir; y que los pleitos civiles por las muchas apelaciones, pruebas y tachas se hacian inmorales, y que los pobres por no pasar tantas molestias y dilaciones eran forzados á desamparar su justicia y perder su hacienda; porque para cobrar diez se gastaban treinta. Por ende tenian proveido que en cada pueblo hubiese juez que definitivamente sentenciase los pleitos que entre los vecinos se levantasen, salvo los que se ofrecian entre una provincia y otra sobre los pastos ó sobre los términos, para los cuales enviaba el Inca juez particular, como adelante dirémos.

Cualquiera de los caporales inferiores ó superiores que se descuidaba en hacer bien el oficio de procurador, incurria en pena, y era castigado por ello mas ó menos rigurosamente, conforme á la necesidad que con su neglijencia habia dejado de socorrer. Y el que dejaba de acusar el delito del súbdito, aunque fuese holgar un dia solo sin bastante causa, hacia suyo el delito ajeno, y se castigaban por dos culpas, una por no haber hecho bien su oficio, y otra por el pecado ajeno, que por haberlo callado lo habia hecho suyo; y como cada uno, hecho caporal, como súbdito tenia fiscal que velaba sobre él, procuraba con todo cuidado y dilijencia hacer bien su oficio y cumplir con su obligacion, y de aquí nacia que no habia vagamundos ni holgazanes, ni nadie osaba hacer cosa que no debiese, porque tenia el acusador cerca, y el castigo era riguroso, que por la mayor parte era de muerte por liviano que fuese el delito, porque decian que no los castigaban por el delito que habian hecho, ni por la ofensa ajena, sino por haber quebrantado el mandamiento y rompido la palabra del Inca, que lo respetaban como á Dios; aunque el ofendido se apartase de la querella ó no la hubiese dado, sino que procediese la justicia de oficio ó por la via ordinaria de los fiscales ó caporales, le daban la pena entera que la ley mandaba dar á cada delito conforme á su calidad ó de muerte, azotes, destierros ú otros semejantes.

Al hijo de familia castigaban por el delito que cometia como á todos los demás, conforme á la gravedad de su culpa, aunque no fuese sino la que llaman travesuras de muchachos: respetaban la edad que tenia para quitar ó añadir de la pena conforme á su inocencia, y al padre castigaban asperamente por no haber doctrinado y correjido á su hijo desde la niñez para que no saliera travieso y de malas costumbres. Estaba á cargo del decurion acusar al hijo de cualquiera delito, tambien como al padre; por lo cual criaban los hijos con tanto cuidado de que no anduviesen haciendo travesuras ni desvergüenzas por las calles ni por los campos, que demás de la natural condicion blanda que los Indios tienen, salian los muchachos por la doctrina de los padres tan domésticos, que de ellos á unos corderos mansos no habia diferencia.

Nunca tuvieron pena pecuniaria ni confis cacion de bienes, porque decian que castigar en la hacienda y dejar vivos los delincuentes, no era desear quitar los malos de la república, sino la hacienda á los malhechores, y dejarlos con mas libertad para que hiciesen mayores males. Si algun curaca se revelaba, que era lo que mas rigurosamente castigaban los Incas, ó hacia otro delito que mereciese pena de muerte, aunque se la diesen, no quitaban el estado al sucesor, sino que se lo daban, representándole la culpa y la pena de su padre para que se guardase de otro tanto. Pedro de Ciezo de Leon dice de los Incas á este propósito lo que se sigue, y tuvieron otro aviso para no ser aborrecidos de los naturales, que nunca quitaron el señorío de ser caciques á los que les venia de herencia, y eran naturales; y si por ventura alguno cometia delito, ó se hallaba culpado en tal manera que mereciese ser desprivado del señorío que tenia, daban y encomendaban el cicazgo á sus hijos ó hermanos, y mandaban que fuesen obedecidos por todos, etc. Lo mismo guardaban en la guerra, que nunca descomponian los capitanes naturales de las provincias donde era la jente que traian para la guerra: dejábanles con los oficios: aunque fuesen maeses de campo, y dábanles otros de la sangre real por superiores, y los capitanes holgaban mucho de servir como tenientes de los Incas, cuyos miembros decian que eran siendo ministros y soldados suyos, lo cual tomaban los vasallos por grandísimo favor.

No podia el juez arbitrar sobre la pena que la ley mandaba dar, sino que la habia de ejecutar por entero so pena de muerte; por quebrantador del mandamiento real. Decian que dando licencia al juez para poder arbitrar, disminuian la majestad de la ley hecha por el rey, con acuerdo y parecer de hombres tan graves y esperimentado como los habia en el consejo; la cual esperiencia y gravedad faltaba en los jueces particulares, y que era hacer venales los jueces y abrirles puerta para que, ó por cohechos ó por ruegos, pudiesen comprarles la justicia, de donde naceria grandísima confusion en la república, porque cada juez haria lo que quisiese, y que no era razon que nadie se hiciese lejislador sino ejecutor de lo que mandaba la ley por rigurosa que fuese. Cierto, mirado el rigor que aquellas leyes tenian, que por la mayor parte por liviano que fuese el delito, como hemos dicho, era la pena de muerte, se puede decir que eran leyes de bárbaros. empero considerado bien el provecho que de aquel mismo rigor se le seguia á la república, se podrá decir que eran leyes de jente prudente que deseaba estirpar los males de su república, porque de ejecutarse la pena de la ley con tanta severidad, y de amar los hombres naturalmente la vida y aborrecer la muerte; venian á aborrecer el delito que la causaba; y de aquí nacia, que apenas se ofrecia en todo el año delito que castigar en todo el imperio del Inca; porque todo él, con ser mil y trescientas leguas de largo, y haber tanta variedad de naciones y lenguas, se gobernaba por unas mismas leyes y ordenanzas, como si no fuera mas de sola una casa; valia tambien mucho para que aquellas leyes las guardasen con amor y respeto, que las tenian por divinas; porque como en su vana creencia tenian á sus reyes por hijos del sol, y al sol por su dios, tenian por mandamiento divino cualquiera comun mandato del rey, cuanto mas las leyes particulares que hacia para el bien comun. Y así decian ellos que el sol las mandaba hacer, y las revelaba á su hijo el Inca; y de aquí nacia tenerse por sacrílego y anatema el quebrantador de la ley, aunque no se supiese su delito; y acaeció muchas veces que los tales delincuentes, acusados de su propia conciencia, venian á publicar ante la justicia sus ocultos pecados; porque además de creer que su ánima se condenaba, creian por muy averiguado que por su causa y por su pecado venian los males á la república, como enfermedades, muertes, malos años y otra cualquiera desgracia comun ó particular, y decian que querian aplacar á su dios con su muerte para que por su pecado no enviase mas males al mundo; y de estas confesiones públicas entiendo que ha nacido el querer afirmar los historiadores españoles que confesaban los indios del Perú en secreto como hacemos los cristianos, y que tenian confesores diputados, lo cual es relacion falsa de los indios, que lo dicen por adular los españoles y congraciarse con ellos, respondiendo á las preguntas que les hacen conforme al gusto que sienten en el que les pregunta, y no conforme á la verdad, que cierto no hubo confesiones secretas en los indios (hablo de los del Perú) y sino las confesiones públicas que hemos dicho pidiendo castigo ejemplar.

No tuvieron apelaciones de un tribunal para otro, en cualquier pleito que hubiese civil ó criminal, porque no pudiendo arbitrar el juez, se ejecutaba llanamente en la primera